



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

COMUNICADO DE PRENSA

Los perfiles falsos que atenten contra la estabilidad del sistema financiero supervisado serán denunciados ante las autoridades correspondientes

La Superintendencia de Bancos informó que, dado el aumento de información falsa o inexacta que circula en redes sociales divulgada por **PERFILES FALSOS**, que atenta contra la estabilidad del sistema financiero supervisado, se dará seguimiento a la misma para hacer las denuncias correspondientes ante las autoridades pertinentes.

Adicionalmente, el órgano regulador del sistema financiero del país informó que, se utilizarán las herramientas tecnológicas necesarias para la identificación de los perfiles que publican información falsa sobre entidades o funcionarios asociados al sistema financiero supervisado y pueden originar el delito de **PÁNICO FINANCIERO**.

La Superintendencia de Bancos reiteró que el delito de Pánico Financiero consiste en atentar contra la reputación o prestigio de una entidad financiera o propiciar un retiro masivo de depósitos o inversiones al divulgar o reproducir por cualquier medio o sistema de comunicación información falsa o inexacta, por lo que, de acuerdo con la ley, el responsable de cometer dicho delito podría ser **sancionado con prisión de uno a tres años y con multa de Q5,000.00 a Q50,000.00**.

Finalmente, la Superintendencia de Bancos indicó que reitera a la población su llamado a no dejarse sorprender por información publicada por falsos perfiles que pretenden menoscabar la confianza de clientes, usuarios, depositantes o inversionistas de las entidades supervisadas.

Guatemala, 20 de mayo de 2021

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Lcda. Corina Ardón Aguilar
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4353
comunicacionSIB@sib.gob.gt

Para más información visite nuestro sitio web y redes sociales institucionales.

